

-Parte Quince (1621)

Volumen impreso en Madrid, contiene las siguientes comedias: *La malcasada*, *Querer la propia desdicha*, *La vengadora de las mujeres*, *El caballero del Sacramento*, *La Santa Liga*, *El favor agradecido*, *La hermosa Ester*, *El leal criado*, *La buena guarda*, *Historia de Tobías*, *El ingrato arrepentido* y *El caballero del milagro*. Esta Quincena parte lleva una aprobación del poeta Espinel:

Por mandado de los señores del Consejo vi la *Decimaquinta parte* de Lope de Vega Carpio. No tiene cosa contra la religión y buenas costumbres, deleita y suspende con la elegancia, suavidad y pureza del verso, enseña y regala con la abundancia de sentencias morales, edifica con la honestidad y admira con la multitud nunca vista. Es mi parecer y de toda la república que será bien recibido que se imprima esto y cuanto de sus manos saliere.

En Madrid, a 24 de septiembre de 1620.

El maestro Espinel.

Tanto esta *Parte XV* como la *Parte XVI* recibieron aprobación de Espinel con esta misma fecha de 24 de septiembre de 1624, y el 20 de octubre lo haría la *Parte XVI*<sup>1</sup>. Señala Luis Sánchez Laílla que

las gestiones para obtener la licencia y el privilegio de las [*partes XV, XVI y XVII* pudieron haberse] iniciado al mismo tiempo, pues Vicente Espinel, autor de las tres aprobaciones, pudo postergar la redacción de la última por alguna razón, casi con seguridad intrascendente, que desconocemos, o bien pudo haberse producido un retraso administrativo derivado de que hubiera sido comisionada a otro encomendero. [*Lope XV-1: 5-6*]

---

<sup>1</sup> Aunque en sus preliminares consta, por error, el año 1621.